

Reformalizan a Luis Herмосilla por delitos tributarios reiterados y se mantiene con arresto domiciliario nocturno



Tras una querrela por parte del Servicio de Impuestos Internos, este lunes el abogado Luis Herмосilla fue reformalizado por delitos tributarios en carácter de reiterado. El abogado, uno de los principales imputados en el caso Audio, habría ocasionado durante el período entre 2018 y 2019 un perjuicio fiscal de 551 millones de pesos, de acuerdo a la imputación conocida durante esta jornada en la audiencia. Según las declaraciones de impuestos presentadas durante la audiencia, durante 2018

habría tenido ingresos de \$ 471 millones, de los que solo habría declarado un total de \$ 211 millones. Mientras tanto, en 2019 sus antecedentes bancarios registraban un total de \$ 532 millones, de los que solo declaró \$ 306 millones. Según detalla la imputación del SII, el perjuicio fiscal generado sería de \$ 551 millones, lo que actualizado a 2026 sería de 800 millones de pesos. El tribunal determinó mantener la cautelar de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.